

**Empresa Municipal de
Aguas de Córdoba, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Estado de Información no Financiera del
ejercicio 2021 junto con el Informe de
Verificación Independiente

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE “Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (Sociedad Unipersonal)” DEL EJERCICIO 2021

A los accionistas de Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante EMACSA o la entidad) que forma parte del Informe de Gestión y ha sido elaborado como un estado separado que acompaña a las cuentas anuales de EMACSA.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF de EMACSA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de EMACSA. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EMACSA son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de EMACSA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EMACSA para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por EMACSA y que nos ha sido aportado, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de EMACSA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados.

Uso y distribución

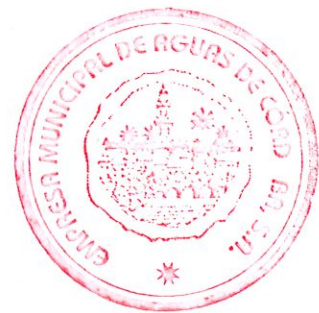
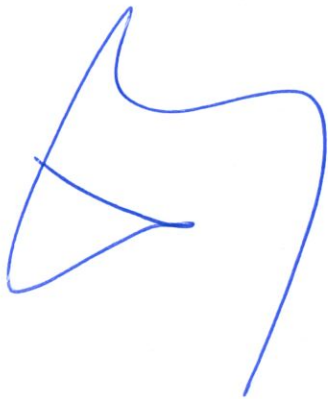
Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



José F. Pérez Paniagua
25 de mayo de 2022





Estado de Información no financiera

Anexo

Estado de Información no Financiera

2021



compromiso con la

SOSTENIBILIDAD

medioambiental



nuestra prioridad es la

CALIDAD

en nuestros servicios



compromiso

SOCIAL

con Córdoba

tenemos como misión la

EXCELENCIA



ANEXO. - ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EMACSA 2021

1. Acerca de este informe.....	2
2. Acerca de EMACSA	3
3. Nuestro modelo de negocio y estrategia	4
4. Nuestro modelo de Gobierno Corporativo.....	5
5. Gestión para el Desarrollo Sostenible	8
6. Relación con el Medioambiente	11
7. Relación con nuestros clientes	16
8. Relación con nuestro equipo	19
9. Relación con proveedores	23
10. Relación con la Sociedad	23
11. Derechos Humanos.....	25
12. La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno	25
13. Transparencia Fiscal.....	26
Anexo Indicadores	27
Anexo Contenido del Estado de Información no Financiera. Indicadores GRI.....	31



1. Acerca de este informe

Con la publicación de nuestro Estado de Información No financiera, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (en adelante EMACSA) queremos reafirmar nuestro compromiso con la transparencia dando respuesta a las necesidades de información de nuestros grupos de interés, incluyendo aspectos sobre nuestro desempeño a nivel financiero durante el ejercicio 2021, así como los impactos de carácter económico, ambiental y social.

El presente Estado de Información no Financiera se ha elaborado de acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, identificándose los contenidos que dan respuesta a los citados requisitos legales en la tabla Estado de Información no Financiero 2021.

Para la elaboración del presente informe se han utilizado los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

En el Informe se incluye información de EMACSA en relación con nuestra evolución, resultados, e impacto de nuestra actividad respecto a cuestiones ambientales, sociales, y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas adoptadas en el ámbito laboral. En el caso en el que alguno de los datos incluidos en el informe presente un alcance diferente al indicado en el párrafo anterior, su alcance específico se incluye en el capítulo correspondiente o en la tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera.

EMACSA incorpora el Estado de información no financiera como Anexo al Informe de Gestión que acompaña las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

La información que contiene el Estado de Información no Financiera de EMACSA ha sido verificada por Deloitte, S.L. en cumplimiento de la obligación de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.



2. Acerca de EMACSA

La Empresa Municipal de Aguas de Córdoba fue creada en 1969. Ha cumplido el medio siglo y lleva años a la vanguardia de las empresas del sector.

EMACSA es una empresa Privada Municipal, en forma de Sociedad Anónima, a través de la cual el Ayuntamiento de Córdoba presta, por el procedimiento de gestión directa, los servicios públicos locales que constituyen su objeto social.

Se rige por las normas legales reguladoras del régimen local, las de carácter mercantil aplicables a la forma social adoptada y en cuanto en ellas no esté previsto con carácter imperativo, por lo establecido en los Estatutos.



EMACSA en cifras

37,7M€ de cifra de
negocio (37,9M€ en
2020)

20.633.727m³
agua suministrado

3 ETAP

1.154 KM Redes
de abastecimiento

3 EDAR

861 KM Redes de
saneamiento

La sociedad es propiedad 100% del Ayuntamiento de Córdoba, siendo éste su único accionista.

EMACSA gestiona el ciclo integral del agua de la ciudad de Córdoba, entendemos por ciclo integral del agua, la captación, aducción, tratamiento, almacenaje, y distribución del agua potable, la recogida de las aguas usadas y de lluvia en la red de alcantarillado, su depuración y posterior entrega a los cauces naturales. Las inversiones realizadas a lo largo de su historia han hecho posibles modernas instalaciones y el servicio de atención al cliente es una prioridad.

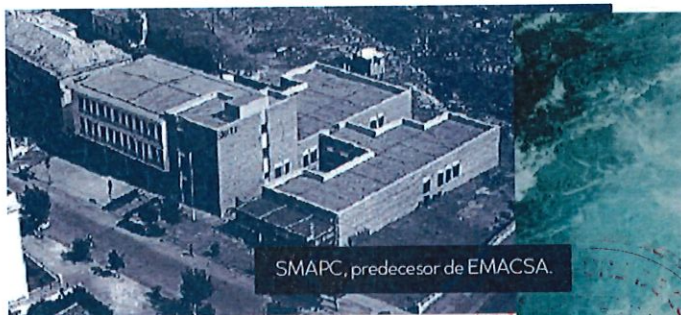
Nuestra historia

Los orígenes de esta empresa hay que buscarlos en la antigua Empresa de Aguas Potables de Córdoba, S.A., fundada en 1891 que, junto con el negociado de Aguas del Ayuntamiento y la Sociedad de Partícipes de las Aguas del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, eran las tres entidades encargadas del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Córdoba en aquel tiempo. El año 1938 supuso un avance importante, pues se municipaliza el servicio de aguas de Córdoba.

El 23 de enero de 1969, el pleno del Ayuntamiento acuerda la creación de la actual EMACSA, iniciando sus actividades en materia de abastecimiento de aguas el 1 de diciembre del mismo año. En 1969, comienza a dar servicio la Estación de Villa Azul, destinada al tratamiento y potabilización del agua, y se aborda el recrecimiento del embalse del Guadalmellato, ya existente, principal fuente de abastecimiento de la ciudad. Dos años más tarde, en 1971, la recién creada EMACSA adquiere el venero de Santa María a la Sociedad de Partícipes, completando de esta forma la totalidad de los puntos más importantes de abastecimiento de la ciudad.

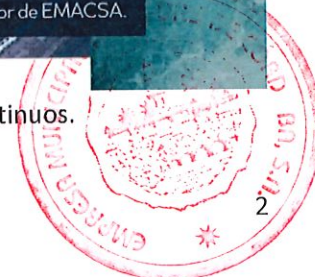
El 1 de enero de 1982 el pleno del Ayuntamiento cede las instalaciones y la gestión de la red de alcantarillado de la ciudad a EMACSA, completando así la gestión integral del ciclo del agua en Córdoba.

En 1991 se da un paso importante al entrar en funcionamiento la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Golondrina, esencial para el saneamiento de la ciudad.



SMAPC, predecesor de EMACSA.

Desde entonces, las transformaciones y avances han sido continuos.



3. Nuestro modelo de negocio y estrategia

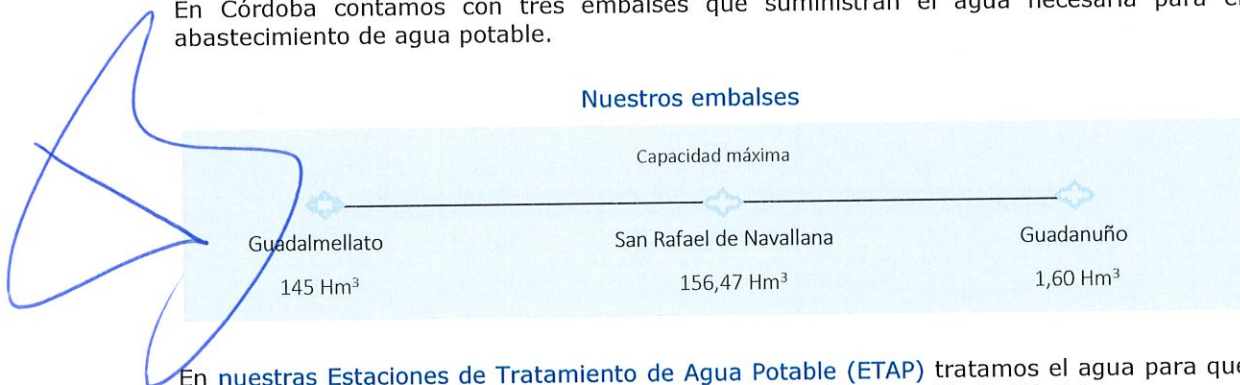
EMACSA ha alcanzado un lugar de vanguardia dentro de las empresas del sector. Antes de la planificación y extensión de un sistema moderno de redes de abastecimiento, la población de la ciudad de Córdoba aprovechaba los veneros procedentes de la sierra, mediante canalizaciones, y las fuentes públicas para su suministro.

Nuestra actividad y nuestros centros

Los principales servicios que prestamos en los diferentes municipios son:

- El abastecimiento de agua a la población, para todos los usos y necesidades, su distribución y suministro a domicilio.

En Córdoba contamos con tres embalses que suministran el agua necesaria para el abastecimiento de agua potable.



En nuestras Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) tratamos el agua para que lleguen en óptimas condiciones para ser consumida por la población de Córdoba.

ETAP (Estación de Tratamiento de Aguas Potables) Villa Azul

Capacidad de tratamiento: 150.000 m³/día

Población que abastece: 328.000 habitantes

Almacenamiento de agua: 4 depósitos con una capacidad total de 115.000 m³

ETAP (Estación de Tratamiento de Aguas Potables) Guadalupe

Capacidad de tratamiento: 8.640 m³/día

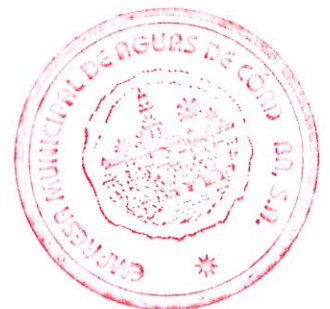
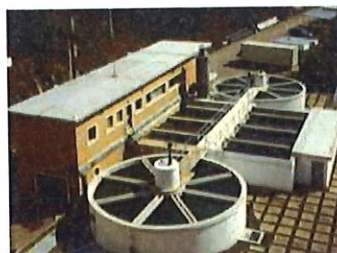
Población que abastece: 5.000 habitantes

Almacenamiento de agua: 1 depósito con una capacidad total de 4.000 m³

Instalaciones de Desinfección de Trasierra

Capacidad de tratamiento: 1.500 m³/día

Población que abastece: 400 habitantes

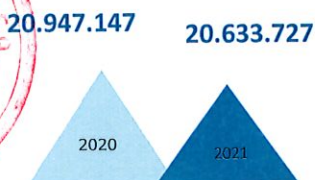


Nuestras redes de abastecimiento

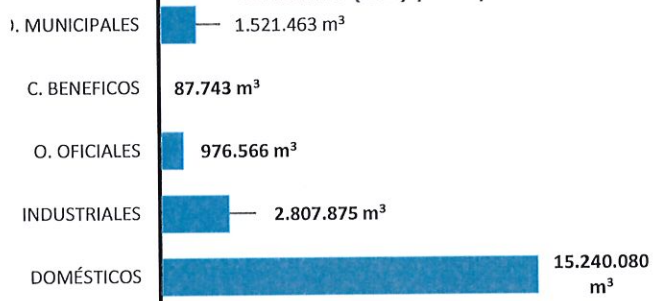
EMACSA suministra agua potable a través de una red de distribución de 1.154 Km de extensión desde las estaciones de tratamiento de agua potable a todos los barrios de la ciudad de Córdoba.



Evolución de la facturación (m³)



Consumo (m³) por tipo de abonado



- La evacuación de las aguas residuales a través de la red de alcantarillado, así como el tratamiento y depuración de aquéllas.

En nuestras estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) tratamos el agua residual para devolverla al medioambiente en óptimas condiciones.

EDAR (Estación de Depuración de Aguas Residuales) La Golondrina

Capacidad de tratamiento: 148.602 m³/día

Habitantes equivalentes: 516.128

EDAR (Estación de Depuración de Aguas Residuales) Cerro Muriano

Capacidad de tratamiento: 2.352 m³/día

Población que abastece: 9.800

EDAR (Estación de Depuración de Aguas Residuales) Santa Cruz

Capacidad de tratamiento: 375 m³/día

Población que abastece: 1.500



- La conservación y mejora de las canalizaciones existentes y la realización de las nuevas que resulten necesarias.

4. Nuestro modelo de Gobierno Corporativo

La **visión** de EMACSA es la de consolidar su desarrollo del Ciclo Integral del Agua con servicios de calidad, asequibles y seguros por ser servicios esenciales.

La **misión** que persigue EMACSA es la de regular, supervisar y fiscalizar los sectores de energía y minería con autonomía, capacidad técnica, reglas claras y predecibles, para que las actividades del Ciclo Integral del Agua se desarrollen en condiciones de seguridad y se disponga de un suministro de agua y depuración confiable y sostenible.

Nuestro código de conducta

La responsabilidad absoluta para quienes trabajan en EMACSA es «hacer lo correcto»

El Consejo de Administración de EMACSA aprobó el 22 de noviembre de 2018 el Código de Conducta, que constituye uno de los pilares esenciales para crear una cultura de entidad sensible a los valores de la mejora permanente, la conservación medioambiental, la formación continua, la innovación tecnológica y los principios del compromiso social por la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

El Código de Conducta de EMACSA, tiene por objeto establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos sus administradores, personal de alta dirección, personal y aquellas otras personas cuya actividad quede sometida expresamente al Código de Conducta de EMACSA en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés (personal, clientes, proveedores, colaboradores externos, accionista, instituciones públicas y privadas y la sociedad en general).

El Código de Conducta de EMACSA refleja el principio de diligencia debida aplicado por EMACSA para la prevención, detección y erradicación de irregularidades relacionadas con incumplimientos de las normas internas establecidas, incluyendo aquellas que hacen referencia a ilícitos penales. EMACSA entiende que la diligencia en estas materias requiere, entre otros, diseñar e implantar modelos de control que analicen regularmente los riesgos en los asuntos contemplados en el mismo, aseguren el conocimiento de las normas en la organización, definan responsabilidades y establezcan procedimientos que permitan la notificación confidencial de irregularidades, así como su resolución. EMACSA entiende que los procedimientos que tiene implantados, incluyendo el Modelo de Prevención y Detección de Delitos conforme a la actual normativa en materia penal, le permiten dar respuesta a los elementos anteriores.

Nuestros valores y principios de conducta ética

Integridad: actuación ética, leal, honrada y de buena fe de las personas afectadas

Respeto: Tolerancia y defensa de la diversidad de

Cumplimiento Normativo: Observancia tanto de las disposiciones generales que sean de aplicación, como la normativa interna de

Sostenibilidad: Promover la continuidad de la actividad de EMACSA en el tiempo, reforzando nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y el bienestar de la sociedad y mantener unas relaciones con los grupos de interés,

Solidaridad: Trabajar en equipo, buscando siempre el interés global de EMACSA, a través de la cooperación entre áreas y en colaboración con clientes y proveedores, manteniendo una actitud positiva hacia los demás.

Honestidad: Rechazo de la corrupción en todas sus formas, pública y privada, activa y pasiva

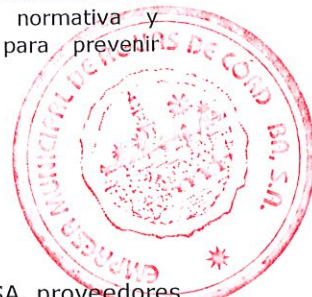
Transparencia: Facilitación de acceso a los grupos de interés, de manera oportuna en tiempo y forma, a información relevante, veraz, clara y completa sobre las actividades, políticas y gestión de EMACSA, para fomentar relaciones basadas en la

Seguridad: La Seguridad como prioridad, con el compromiso de proteger a todos los profesionales con los que nos relacionamos, personal de EMACSA y de las empresas auxiliares, proveedores, distribuidores, así como a nuestros clientes, y

Mejora Continua: Promover el desarrollo y retención del talento y el conocimiento, ser excelentes, actuar con eficiencia y fiabilidad en las operaciones cumpliendo con la normativa y estableciendo medidas eficaces para prevenir posibles conductas irregulares.

Nuestro canal de denuncias

Así mismo, cuenta con un canal de denuncias, accesible a todo el personal de EMACSA, proveedores y usuarios, con objeto de reportar conductas irregulares o comportamientos que incumplan el Código de Conducta establecido en nuestra entidad. Este canal garantiza la confidencialidad, y es gestionado por el Órgano de Cumplimiento, el cual vela por el buen funcionamiento del canal de denuncias.



Estructura de Gobierno

Para la consecución de nuestros fines, el gobierno y administración de la entidad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, respectivamente, con las facultades que les atribuyen los estatutos y resto de leyes en vigor.

Junta General

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, representado por su Pleno, convocado y constituido éste en la forma que dispone la normativa vigente del Régimen Local, ejerce las funciones de Junta General de la Sociedad.

Consejo de Administración

En EMACSA el órgano máximo de gobierno está conformado por el Consejo de Administración, cuya figura representativa es el Presidente. Evidencia su liderazgo y compromiso a través de reuniones periódicas y extraordinarias.

1 Presidente
1 Vicepresidente
11 Consejeros
1 Asesor Jurídico
1 Secretario



Presidente: D. Ramón Díaz-Castellanos

Vicepresidente: D. Salvador Fuentes Lopera

Director Gerente: D. Rafael Carlos Serrano Haro.

Secretario: D. Valeriano Lavela Pérez

Consejeros:

Grupo Municipal Popular: D^a M.^a Evarista Contador y D. Carlos Valverde.

Grupo Municipal Socialista: D^a Carmen Victoria Campos, D^a M.^a Isabel Baena, D. Jerónimo Salazar y D. José Antonio Romero.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Manuel Ramón Torrejimenó y D. David Dorado.

Grupo Municipal IU-LV-CA: D^a María José Liñán.

Grupo Municipal Vox: D^a Paula Badanelli.

Grupo Municipal Podemos: D. Carlos Aranda Salmoral.

Dirección General

La dirección general de EMACSA tiene encomendada la dirección, ordenación y seguimiento permanente, efectivo e inmediato de todas las actividades y servicios de la empresa, así como la jefatura superior de su personal.

Órgano de Cumplimiento

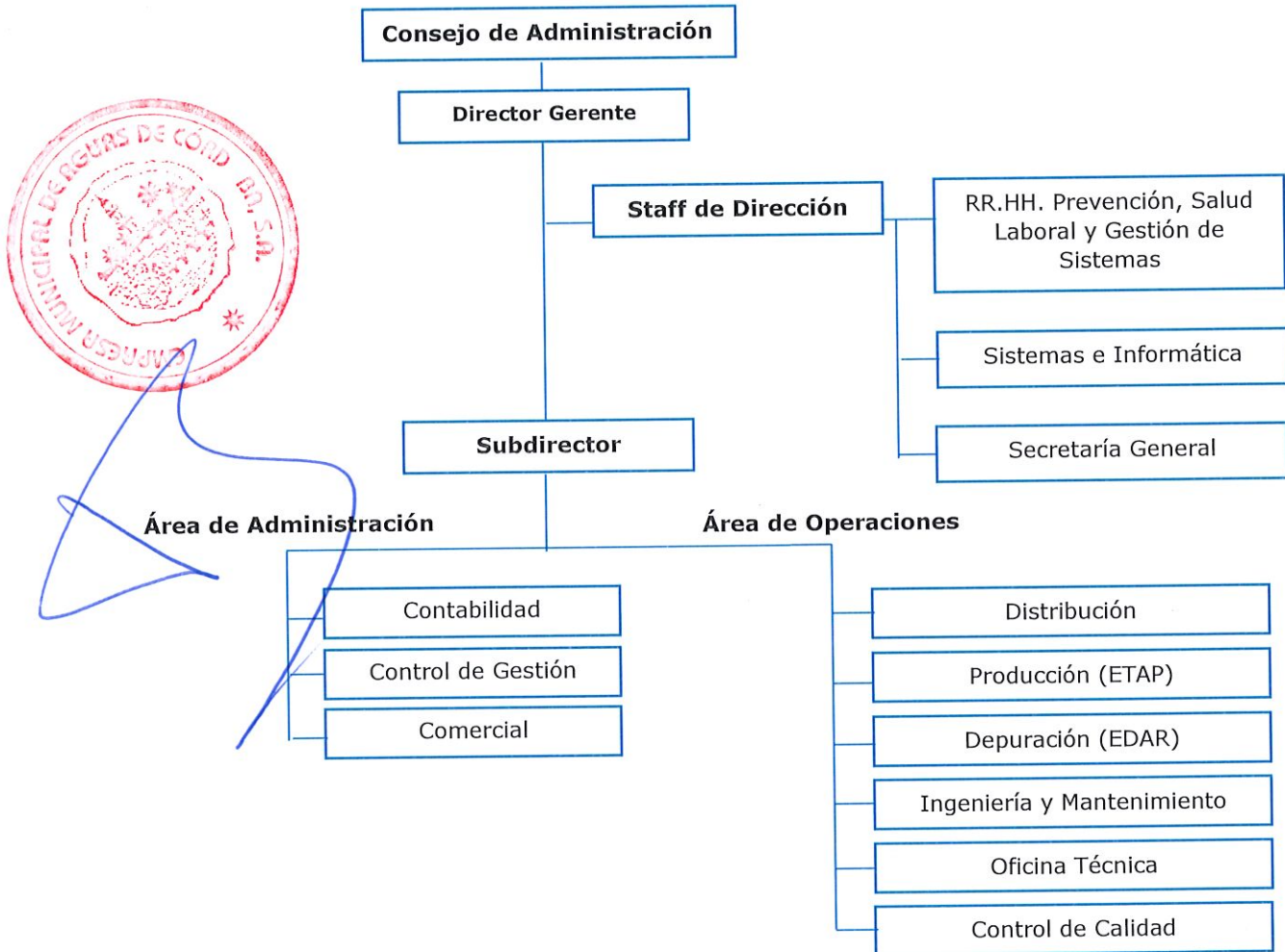
EMACSA cuenta con un Órgano de Cumplimiento designado por el Consejo de Administración, que tiene como responsabilidades tanto el impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los valores, principios y normas de conducta establecidos en el Código de Conducta, como la profundización en la búsqueda de soluciones a los dilemas éticos que se susciten, resolviendo las denuncias que se reciban y apoyando la puesta en ejecución de las medidas correctoras necesarias en cada caso.

Otros comités

De igual modo cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, un Comité de Seguimiento de Planificación Preventiva y un Comité de Sistema Integrado de Gestión.



Estructura organizativa



5. Gestión para el Desarrollo Sostenible

Nuestros grupos de interés

Para EMACSA las relaciones con las partes interesadas, suponen para la empresa un intangible, un recurso socialmente complejo que debe reforzar la habilidad de la empresa para mejorar en términos de creación de valor a largo plazo.

EMACSA ha identificado las partes interesadas y sus expectativas a través de un análisis del contexto materializado en una matriz DAFO para cada Sistema de Gestión Integrado. La identificación de todas las partes interesadas es un proceso abierto, ya que se realiza en un medio cambiante como es el entorno y los objetivos y cumplimiento legal planificados, por lo que se somete a una revisión anual antes del inicio de cada ciclo de gestión.

Desde el punto de vista de las expectativas de las partes interesadas, EMACSA identifica y evalúa los riesgos de incumplimiento de dichas expectativas y/o las oportunidades que dichas expectativas generan a nivel de desarrollo de la organización.

Nuestras partes interesadas

- Clientes
- Accionistas
- Alta Dirección
- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud
- Delegados de Prevención de Riesgos Laborales
- Servicio de Prevención Ajeno
- Trabajadores
- Familiares
- Mutua
- Proveedores/contratistas
- Administraciones Públicas

Social

- Estabilidad en el empleo y seguridad en el puesto de trabajo
- Condiciones salariales acordes con el trabajador desarrollado
- Conciliación familiar
- Formación y desarrollo profesional
- Participación y consulta de los empleados en materias de Seguridad y Salud
- Agilidad en los asuntos de coordinación de actividades empresariales
- Servicio en las mejores condiciones de calidad, precio, atención personalizada y plazo

Ambiental

- Prevención de la contaminación
- Uso eficiente de recursos
- Educación ambiental

Gobierno

- Cumplimiento de la legislación
- Conducta ética y buen gobierno
- Lucha contra la corrupción
- Transparencia
- Privacidad de la información

Económico

- Beneficio económico
- Información sobre desempeño

Sistema integrado de Gestión

EMACSA dispone de una **política y manual de Sistema de Gestión** basada principalmente en el compromiso de prestar un servicio adecuado que satisfaga los requisitos de todas las partes interesadas y de la legislación y normativa vigentes que le sean de aplicación.

Desde EMACSA nos aseguramos de que las personas que realizan el trabajo bajo nuestro control tomen conciencia de la Política, objetivos del sistema y las implicaciones de su incumplimiento, debiendo además contribuir a la eficacia del sistema Integrado de Gestión. Así mismo, EMACSA utiliza la **formación** para hacer consciente a sus empleados, proveedores externos y subcontratistas de:

- ✓ La importancia del cumplimiento de la política y de los procedimientos y requisitos del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Los impactos medioambientales significativos, actuales o potenciales de sus actividades y de los beneficios para el medio ambiente de un mejor comportamiento personal.
- ✓ Sus funciones y responsabilidades en el logro del cumplimiento de la política y procedimientos, y de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión incluyendo los requisitos relativos a la preparación y respuesta ante actuaciones de emergencia.
- ✓ Las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los procedimientos de funcionamiento especificados.
- ✓ Consecuencias y beneficios del desempeño de la seguridad y salud en el trabajo y de la seguridad vial.

EMACSA cuenta con un **Comité de Sistema Integrado de Gestión**, conformado por el Director Gerente, Subdirector, Responsables de Staff, Responsables de Áreas, Responsables de Subárea y **Directora de Gestión de Sistemas**, quienes demuestran su liderazgo y compromiso con el desarrollo, implementación, mantenimiento y la mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.

Principales objetivos

- **Satisfacción del cliente:**
 - ✓ Demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos y servicios que satisfagan los requisitos de todas las partes interesadas y de la legislación y normativa vigentes que le sean de aplicación.
 - ✓ Aumentar la satisfacción de sus clientes y partes interesadas, con la aplicación eficaz del Sistema Integrado de Gestión, por medio de la realización de los procesos, para la mejora continua del Sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos aplicables.
- Incluir la **innovación** en las actividades rutinarias de la empresa buscando soluciones novedosas que satisfagan las necesidades de los clientes y partes interesadas, mejorando la **eficiencia de los procesos**.
- Minimización de **impactos ambientales**
- Asegurar y demostrar una sólida actuación en materia de **seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial**, previniendo, eliminando o minimizando los riesgos para los trabajadores y otras partes interesadas asociadas con sus actividades:
 - ✓ Compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
 - ✓ La prevención de lesiones y deterioro de la salud dentro del marco de la Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad vial.



Planificación y revisión del Sistema Integrado de Gestión de EMACSA:

- ✓ Anualmente la Directora de Gestión elabora Planes de Mejora que son aprobados por el Comité y que abarcan el conjunto de acciones para abordar riesgos y oportunidades, en ellos se establecen los objetivos, acciones de mejora y cambios a realizar por la organización en los distintos Sistemas de Gestión que componen el Sistema Integrado de Gestión. Semestralmente se realiza un seguimiento de los informes de objetivos y acciones de mejora. El Comité de Sistema Integrado de Gestión es el responsable directo del control y evaluación del Plan de Mejora y debe asegurarse del correcto desarrollo de este.
- ✓ EMACSA elabora Planes de Formación anuales que son evaluados cuatrimestralmente en el proceso de formación.
- ✓ Anualmente, la Directora de Gestión de Sistemas elabora una memoria de actividades en la que se incluye el análisis de datos del Sistema, reflejando los datos de entrada para la Revisión por la Dirección del año anterior a su realización. La memoria es enviada al Comité de Gestión de Sistemas y sirve, además, como fuente de información para la realización de la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Una vez al año, tiene lugar la revisión por la Dirección del Sistema de Gestión, una vez conocidos todos los datos del período anterior que van a servir de referencia, con el fin de concluir sobre la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema Integrado de Gestión, informar sobre las decisiones tomadas con las oportunidades de mejora continua, con cualquier necesidad de cambio, las acciones necesarias en caso de que no se hayan logrado los objetivos planificados, y el estado de las acciones de revisión previas.

Desde EMACSA se realizan auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión con forme a los programas anuales de auditoría elaborados por la Directora de Gestión de Sistemas y aprobados por el Comité, con el fin de (1) verificar si las actividades relativas a la calidad y sus resultados cumplen los requisitos de las Normas aplicables al sistema, (2) La eficacia e implantación del Sistema Integrado de Gestión, (3) identificar las desviaciones del Sistema Integrado de Gestión, (4) Identificar oportunidades de mejora y (5) establecer los instrumentos que permitan la evaluación del Sistema Integrado de Gestión.

Así mismo, se realizan auditorías externas, la última se ha realizado en 2021 por AENOR auditó el sistema de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial. En dicha auditoria se estableció que EMACSA cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en las normas UNE EN ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), UNE EN ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo) y UNE ISO 39001:2013 (Sistema de Gestión de Seguridad Vial), así como con el resto de los criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, o requisitos propios del sistema de gestión interno).



6. Relación con el Medioambiente

La calidad y la protección del entorno, nuestros caballos de batalla

Desde EMACSA somos consciente de que el desarrollo debe ser medioambiental y energéticamente sostenible, de tal modo que las generaciones venideras encuentren un Entorno no degradado. Compatibilizar la eficacia del negocio con la preservación del medio ambiente y la eficiencia energética, es una meta ineludible dentro de la gestión de la Empresa, dado que ésta se encuentra firmemente comprometida con las exigencias de la sociedad actual.

EMACSA promueve la prevención de riesgos en materia de seguridad y protección del medio ambiente, así como la formación de su equipo. Es por ello por lo que el personal de EMACSA vela por el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos de protección medioambiental establecidos por la legislación vigente y por la normativa interna de EMACSA.

Desde EMACSA trabajamos en la **identificación y evaluación de los aspectos ambientales** asociados a las actividades, productos y servicios que realizamos tanto directamente como a través de subcontrataciones, pero bajo nuestra responsabilidad, con objeto de determinar aquellos que son significativos, como para identificar y acceder a los requisitos legales y voluntarios, que sean aplicables a dichos aspectos ambientales, así como la forma de realizar la estimación del cumplimiento de estos.

Los aspectos ambientales significativos identificados sirven de referencia básica para el establecimiento de **objetivos ambientales** de EMACSA.

Anualmente se realizan evaluaciones de los aspectos ambientales en la revisión por la Dirección.

Asimismo, EMACSA tiene definida la operativa a seguir en caso de que como consecuencia del desarrollo normal de las actividades pudiera producirse una emergencia que afectara a terceras personas o al Medio Ambiente. En este sentido se ha analizado la frecuencia o probabilidad de que tales accidentes puedan ocasionar daños en el Medio Ambiente.

Clico del agua y el cambio climático

En el período 2011-2040 se prevé un descenso del 10,3% en el valor medio de las lluvias para nuestra provincia, y un incremento de la temperatura anual media de 1,51°C, por lo que debemos emplear el recurso agua de una forma sostenible: No se trata de gastar menos agua, sino de gastar la necesaria para cada actividad concreta.

Aspectos ambientales

- Emisiones a la atmósfera (polvos y olores)
- Emisión de ruidos (coches, maquinaria e instalaciones)
- Vertidos a cauces públicos
- Vertidos a las redes de alcantarillado
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos no peligrosos
- Consumo de energía
- Consumo de combustibles
- Consumo de agua potable
- Consumo de agua bruta
- Consumo de reactivos



Ciclo del agua

Consumo propio

Agua consumida en las oficinas e instalaciones de EMACSA por el consumo de su personal y por las labores de limpieza.

562.101

Uso propio (m³)

Tratamos de reducir este consumo de agua mediante la concienciación, de forma que hemos incluido cartelería en los distintos centros, recordando a los empleados y distintos usuarios la importancia de un consumo razonable.

298

averías registradas en 2021

(En los 3 últimos años se han registrado una media de 273 averías/año)

67.916

Contadores con telelectura

(69% del total de contadores que tiene instalados EMACSA)

MEDIDAS PARA EL CONTROL DE FUGAS DE AGUAS DE NUESTRAS RED DE ABASTECIMIENTO

El buen estado de las redes de abastecimiento es fundamental para el control de agua no registrada y reducir las averías de la red. Las principales líneas de trabajo son las siguientes:

- Sectorización de la red de abastecimiento. La totalidad de la red de abastecimiento del municipio está dividida en sectores hidráulicos que se han instrumentado mediante sensores de caudal y presión, y se ha integrado en el sistema SCAD corporativo, permitiendo conocer en detalle el nivel de servicio de cada uno de ellos.
- Control proactivo sistemático de fugas. Durante todo el año, de manera sistemática, cada sector se barre con los equipos de detección de fuga disponibles, que utilizan métodos acústicos para detectar posibles averías que son analizadas particularmente hasta su resolución. De media, cada sector es barrido con estos sistemas, 4 veces al año.
- Telelectura contadores. En 2011 se comenzó a desplegar de manera masiva la telelectura de los contadores de agua en la ciudad. Junto con la implantación de telelectura.

Como forma de atajar las potenciales pérdidas por subcontaje, se cambiaron las especificaciones metrológicas de los contadores que se adquirían, pasando a instalar contadores volumétricos con ratio (capacidad de medir caudales bajos) mayor a 200. Esta renovación de contadores por otros con mayores prestaciones metrológicas permitió frenar la caída del agua facturada.

Consumo industrial

Consumo de agua asociada al proceso productivo de EMACSA al que se somete el agua en estado bruto que se ha captado de la Naturaleza para convertirla en agua potable apta para el consumo con todas las garantías sanitarias. Parte del agua bruta captada se destina al purgado y lavados de filtros de las ETAP.

Agua bruta (m³)

24.490.735 (*)

Agua potable producida (m³)

23.147.284 (*)

Consumo de agua para el tratamiento (m³)

1.334.933 (*)

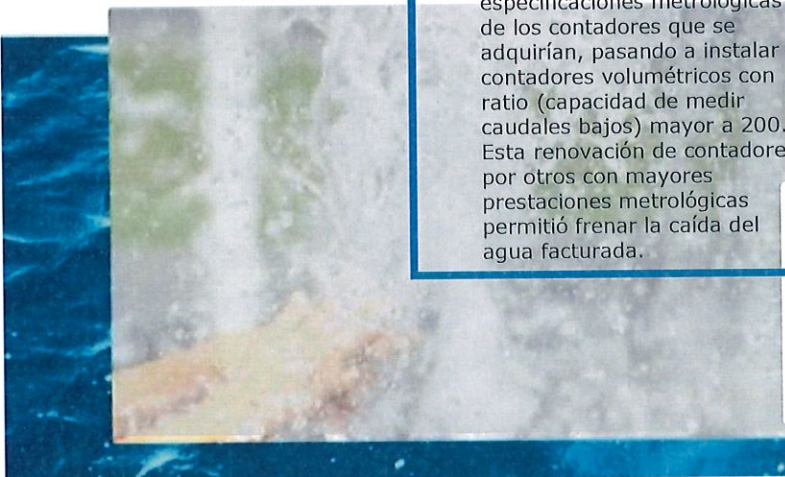
Así mismo, EMACSA reutiliza parte del agua procedente del lavado de filtros para destinarlo al riego de jardines de la ciudad de Córdoba.

Reutilización agua (m³)

197.128

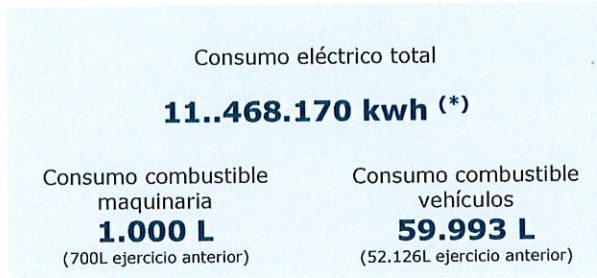
(Agua procedente del lavado de filtros de la ETAP de Villa Azul destinado al riego de jardines de Córdoba desde el Parque de la Asomadilla)

(*) La diferencia (8.518 m³) entre el agua bruta y la producción de agua potable y el consumo de agua para el tratamiento se debe a que el agua bruta es un agua de sondeo (Pozo) y las pérdidas de agua en el proceso.



Reducción del consumo energético y de las emisiones de gases de efecto invernadero

Las actividades ligadas al tratamiento de agua residual y de agua potable, a la distribución, y a la flota de vehículos que EMACSA emplea en el desarrollo diario de su actividad representan los principales focos en los que EMACSA sigue trabajando para reducir la intensidad de nuestro consumo energético y de las emisiones generadas por nuestra actividad, aplicando medidas de eficiencia energética y con el objetivo de incrementar el uso de energías renovables.



(*) Incluye el consumo de energía comprada a comercializadoras, así como el de la energía generada en la planta de cogeneración

Desde EMACSA hemos realizado a lo largo de los años varios proyectos para la reducción de consumo eléctrico en nuestras plantas e instalaciones, y seguiremos acometiendo actuaciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Desde el año 214 se vienen acometiendo actuaciones encaminadas a reducir el consumo eléctrico de nuestras instalaciones:

EDAR La Golondrina	Mejora del sistema de elevación de agua bruta de la EDAR La Golondrina
	Mejora del sistema de recirculación de fangos de la EDAR La Golondrina
	Mejora del sistema de presurización de fangos biológicos de la EDAR La Golondrina
EDAR Casillas	Mejora del sistema de elevación de agua residual de la EBAR Casillas
Elevación De Olmo	Reducción del consumo energético de la Elevación de OLMO
Oficinas Centrales	Optimización energética del sistema de ventilación del edificio de las oficinas centrales
Varias Instalaciones	Eficiencia energética del alumbrado exterior de instalaciones varias de EMASA
	Eficiencia energética del alumbrado interior de instalaciones varias de EMASA

Nuevo sistema de producción de aire para el proceso biológico aerobio de la EDAR La Golondrina

En el año 2016, EMACSA acomete un nuevo proyecto, consistente en una nueva instalación de aire para el proceso biológico en la EDAR La Golondrina, basada en turbos de nueva tecnología (levitación magnética), con el objetivo de asegurar la disponibilidad y fiabilidad del sistema de producción de aire, así como optimizar la eficiencia energética del proceso, debido al menor consumo de estos equipos.

Tras la finalización del proyecto se procedió a certificar la instalación mediante informes EVO (Protocolo Internacional de Medida y Verificación de Ahorros (IPMVP)), en 2017.

EMACSA apuesta por la energía limpia

EMACSA apuesta por las energías renovables para reducir las emisiones derivadas de su actividad, contribuyendo así a la sostenibilidad medioambiental, y consiguiendo un importante ahorro económico en la facturación eléctrica.



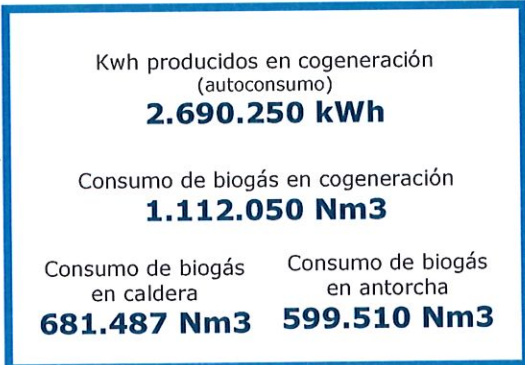
Planta de cogeneración asociado al sistema de depuración de vinazas de la EDAR La Golondrina

En 1996 EMACSA firmó un convenio con la fábrica de levaduras de Villarrubia a fin de tratar sus aguas residuales en la EDAR La Golondrina. Para ello se construyó un tratamiento anaerobio como pretratamiento de estos vertidos antes de su incorporación a la línea de agua de la depuradora. Como subproducto del tratamiento anaerobio se genera un biogás con un alto contenido en metano que puede ser convertido en energía eléctrica mediante motores de **cogeneración**. Para ello,

EMACSA realizó un proyecto de recuperación energética del biogás previo al lavado de este.

En 2012 se firmó un nuevo convenio con la empresa para la construcción de otro tratamiento anaerobio en sustitución de la inicial. Esta actuación está permitiendo generar energía en la planta para cubrir aproximadamente el 40% de toda la consumida por la EDAR, disminuyendo de esta forma la dependencia

energética y el impacto ambiental asociado a la misma.



Actuaciones futuras, Plantas Fotovoltaicas.

Pondremos en marcha **plantas solares fotovoltaicas** en nuestras instalaciones de la EDAR La Golondrina y la ETAP de Guadalupe, que generaran energía eléctrica renovable de manera directa procedente de la energía solar fotovoltaica.

El proyecto incluye la construcción de una instalación

fotovoltaica de 100 kW en La Golondrina y una de 60mw en Guadalupe.

Estimación de producción de energía limpia y renovable anual

288,1 MWh

Estimación reducción de emisiones al año

57,6 t de CO2

EDAR La Golondrina 37,4 CO2
ETAP de Guadalupe 20,2 CO2



Foto aérea EDAR

Renovación flota de vehículos

EMACSA cuenta con un **plan de renovación de la flota** aprobado por el Consejo de Administración de la empresa en el mes de septiembre de 2020 que abarca la renovación progresiva de los 81 vehículos que componen la flota de EMACSA.

El objetivo de la actuación es reducir tanto la edad media del parque de vehículos como la calificación ambiental de los mismos, respondiendo al compromiso que desde EMACSA venimos demostrando con el cuidado del medio ambiente, y que al mismo tiempo nos permite prestar un mejor servicio a nuestros usuarios, ya que hay vehículos con más de 10 años de antigüedad que requieren una modernización.

Durante 2021 se han incorporado 8 vehículos que utilizan como combustible Gas Licuado del Petróleo (GLP), teniendo la etiqueta ECO de la Dirección General de Tráfico por sus bajas emisiones, que han sustituido vehículos con los que EMACSA realiza labores de mantenimiento de las redes de abastecimiento y alcantarillado de la ciudad de Córdoba. Durante el ejercicio 2020 se incorporaron 24 vehículos (16 en régimen de alquiler y 8 en propiedad).

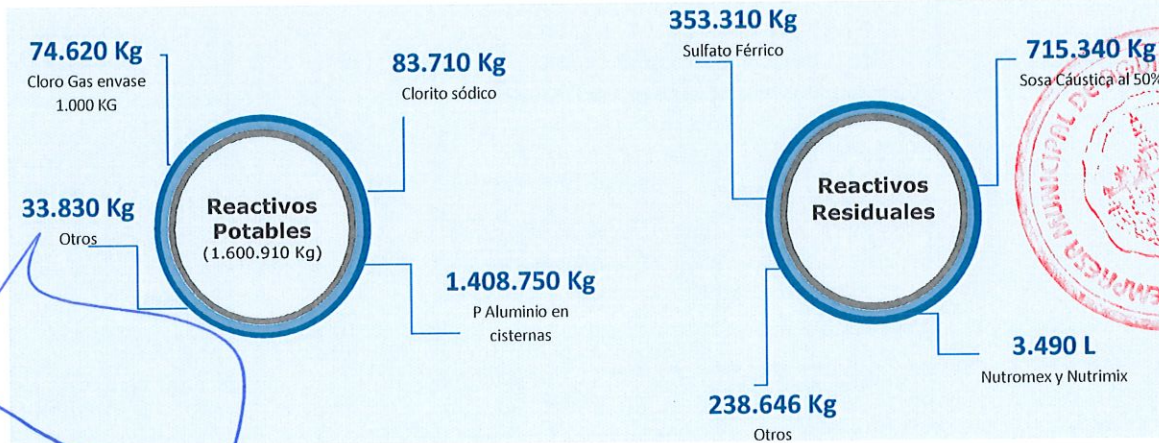
Nuestro compromiso con el consumo sostenible y la prevención y gestión de vertidos y residuos

EMACSA promueve en su cadena de valor medidas que ayuden a realizar una compra responsable de los productos utilizados en su proceso productivo.

La principal compra de productos utilizados en sus procesos productivos, más allá del agua tratada y depurada, corresponden a **químicos y reactivos**. Todos los sistemas de control y dosificación de

reactivos existentes en las instalaciones de EMACSA (depósitos, recloraciones, estación de tratamiento, ...) están sometidos a rutinas de comprobación y ajuste de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente implantado y operativo en EMACSA según las normas UNE-EN ISO 9000 y 14001, que periódicamente es validado por Entidad de Certificación acreditada.

Principales compras de reactivos



Depuradoras de EMACSA

Una de nuestras principales metas es alcanzar el mayor grado de calidad del agua suministrada y de reducir el impacto de los vertidos al medio ambiente.

La diversidad de núcleos de población que atiende EMACSA zonifica la red de alcantarillado en función de las cuencas vertientes naturales. Cada cuenca vierte a un colector principal, generalmente de forma ramificada, y esos colectores ejes de cuencas pueden agruparse en emisarios o colectores interceptores para conducir las aguas a alguna de las estaciones depuradoras de aguas residuales. En la actualidad, Córdoba cuenta con EDAR en La Golondrina (Córdoba capital), Cerro Muriano y Santa Cruz que cuentan con las respectivas autorizaciones de vertido otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. De igual modo en la barriada de Trasierra cuenta con dos depuradoras compactas.

Anualmente se realizan **informes de funcionamiento de dichas depuradoras**, donde se refleja el caudal tratado y los rendimientos de depuración obtenidos en cada una de las depuradoras.

Asimismo, los lodos y subproductos generados en el tratamiento son retirados por SADECO

(Saneamientos de Córdoba, S.A.) y enviados a su centro de gestión medioambiental de El Lobatón para su tratamiento y disposición. De la gestión realizada con los lodos se envía **informe anual a la autoridad competente** en cumplimiento de la Orden de 6 de agosto de 2018 de la Junta de Andalucía.

Total Caudal Tratado 2021	
26.663.939 m³	
EDAR de Cerro Muriano	EDAR de Santa Cruz
479.625 m ³	37.150 m ³
EDAR de La Golondrina	
26.147.164 m ³	

EMACSA tiene implantado y operativo un **Plan de Control de Vertidos al Saneamiento**, en aplicación de lo establecido en el RD 606/2003 y el

Reglamento de Dominio Público Hidráulico de la Ley de Aguas, así como en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en la Ley 4/2010 de Aguas de Andalucía. Este Plan recoge la práctica del control de vertidos a colectores implantado por EMACSA para comprobación del cumplimiento de la vigente Ordenanza Municipal de Alcantarillado y Vertidos.

De acuerdo con los requerimientos de las respectivas autorizaciones de vertido, se realizan **muestreos quincenales del agua depurada en la EDAR de La Golondrina**, trimestrales en la EDAR de Cerro Muriano y

semestrales en la EDAR de Santa Cruz. En 2021 para la toma de muestra, las analíticas asociadas y la emisión de informes de resultados acreditados de aguas depuradas se ha contratado a una Entidad Acreditada por la Administración Hidráulica.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como órgano gestor y fiscalizador de las Autorizaciones de Vertido a Dominio Público Hidráulico de la Cuenca del Guadalquivir, realiza inspecciones de con el fin de conocer las características fisicoquímicas de los vertidos que se realizan a su cauce.

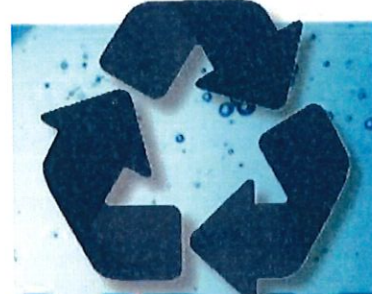
Las aguas residuales depuradas han presentado en 2021 valores muy por debajo de los límites establecidos por la normativa vigente en cuanto a autorización de vertidos a cauce. Ejemplo de ello son los datos del agua en la depurada en la EDAR de La Golondrina (depura el 98% del agua residual de Córdoba) con valores sólidos en suspensión de 14 mg/L, frente al límite establecido en 35 mg/L; o los 9 mg/L de demanda bioquímica de oxígeno, cuyo valor está limitado a 25 mg/L.

Gestión de otros residuos

EMACSA cuenta con las correspondientes autorizaciones de productor de residuos peligrosos y, asimismo, realiza declaraciones anuales de productores de residuos peligrosos y no peligrosos a la Junta de Andalucía. La gestión de residuos se realiza a través de gestores autorizados.

Residuos Peligrosos (Kg)	2021	2020
Absorbente, materiales de filtración	59	95
Envases con restos sustanciales peligrosas	123	156
Residuos de tóner	3	19
Otros disolventes y mezclas	315	329
Residuos de laboratorio	24	722
Filtros de aceites	5	41
Pilas que contienen mercurio	23	24
Gases en recipientes a presión	0	5
Aceites minerales no clorados de motor	2.100	2.600
Residuos de pintura y barniz	0	5
Baterías de plomo	15	5
Acumuladores de Ni-Cd	1	19
Hidróxido potásico e hidróxido sódico	1.276	

Residuos No Peligrosos (t)	2021	2020
Residuos de cribado	511,71	522,01
Mezcla de flotantes	62	87
Residuos de desarenado	682	801
Lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas	33.102	34.410
Residuos Municipales no especificados en otras categorías	34	34



7. Relación con nuestros clientes

Uno de los principales objetivos de EMACSA es la prestación del servicio con una calidad excelente y mejora continua tanto en atención del cliente como en la contratación y realización de servicios.

EMACSA depende del cliente, por tanto, se compromete a comprender las necesidades actuales y futuras del cliente, satisfacer sus requisitos y esforzarse en superar las expectativas tanto de los clientes como del resto de partes interesadas. En pocos años, EMACSA ha logrado situarse entre las primeras de España por la calidad de su servicio y continuos desarrollos, adelantándose a las exigencias que establecen las directivas comunitarias.

Seguridad de nuestro servicio

EMACSA tiene elaborados para las cuatro zonas de abastecimiento establecidas por la Autoridad Sanitaria, Córdoba, Cerro Muriano y Estación de Obejo, Santa María de Trasierra y Medina Azahara, Planes Sanitarios del Agua (PSA) y Protocolos de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento, en

aplicación de los requerimientos normativos vigentes. En ellos se establecen los procedimientos de control tanto de calidad del agua de consumo como del abastecimiento y se relacionan las infraestructuras gestionadas y se especifican las vías de suministro alternativo en caso de emergencia.

De forma general, toda la red de la Zona de Abastecimiento está mallada y cuenta con elementos para su limpieza y purgas periódicas.

EMACSA dispone de servicio de control analítico propio del agua de consumo que distribuye, situado en el Laboratorio Central instalado en la ETAP de Villa Azul y ubicado orgánicamente dentro de la Subárea de Control de Calidad, Calidad de EMACSA. El Laboratorio de acuerdo con el RD 140/2003 está Certificado dentro del Sistema de Gestión de Calidad de EMACSA, validado periódicamente por AENOR conforme a la Norma Española UNE-EN ISO 9001 (fecha primera certificación, 15-6-1999). Además, también está Certificado dentro del Sistema de Gestión Medioambiental de EMACSA nº CGM-03/349 validado periódicamente por AENOR conforme a la Norma Española UNE-EN ISO 14001 (fecha primera certificación, 29-9-2003).

El Laboratorio realiza exámenes organolépticos, análisis de control, análisis completos, controles en grifo y control de desinfección (cloro residual libre o cloro residual combinado) en redes de distribución y salida de ETAP y depósitos de red. El personal técnico del Laboratorio se encarga, asimismo del control y ajuste periódico de las determinaciones de cloro y pH llevadas a cabo por el personal de explotación de ETAP de EMACSA.

En el ejercicio 2021, para asegurarnos de la calidad del agua de consumo, especialmente durante la actual crisis sanitaria, EMACSA realizó **controles de desinfección en el agua distribuida** para garantizar en todo momento la potabilidad y salubridad del agua consumida en Córdoba.

Además, durante este ejercicio, y facilitado por el hecho del levantamiento parcial de las restricciones de movimiento marcadas por la pandemia, se efectuaron más tomas de muestras con respecto al ejercicio anterior, en las que se incluyó no solo el agua de consumo, sino también las aguas brutas usadas para potabilización, las aguas residuales domésticas e industriales y las aguas depuradas en las EDAR de EMACSA, es decir, todo el ciclo integral del agua gestionado por la empresa.

Entre los resultados más relevantes de estos análisis, cabe destacar la **calidad del agua de las fuentes naturales empleadas por EMACSA** para su posterior tratamiento. Este proceso, gracias al uso de cloraminas, consigue una baja concentración de subproductos de desinfección (trihalometanos) en las aguas distribuidas por EMACSA a la población, cuyos niveles se sitúan muy por debajo de los límites de cumplimiento establecido en la normativa vigente, que fija el máximo admisible en 100 microgramos/L, mientras que la concentración anual obtenida para el agua fue inferior a 10 microgramos/L.

En cuanto al olor y al sabor del agua potable en Córdoba, los valores anuales medios obtenidos presentaron un índice de dilución de cero en ambos casos. Así mismo, en las aguas analizadas no se

Evaluaciones para la gestión del abastecimiento

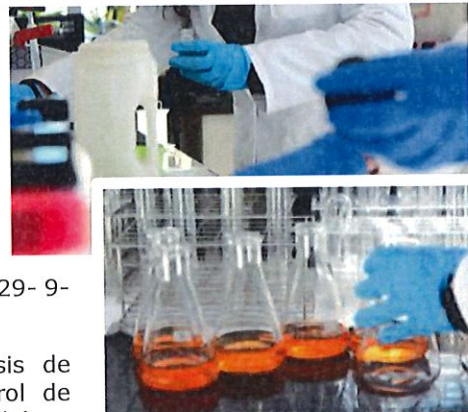
Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Captación de Aguas, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)

Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Conducción de Aguas Brutas a la ETAP, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)

Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Tratamiento de aguas en la ETAP, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)

Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Depósitos de la ZA de análisis, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)

"Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Redes de distribución de la ZA de análisis, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)



han registrado no conformidades ni en metales pesados ni en el resto de los compuestos orgánicos limitados por la normativa vigente para aguas de consumo humano.

Finalmente, algunas determinaciones analíticas puntuales no llevadas a cabo por el Laboratorio de EMACSA son realizadas por **laboratorios externos**.

Satisfacción del cliente

EMACSA pone a disposición del cliente distintas **vías de comunicación** como son la oficina de atención al cliente, central de atención de llamadas, página web, folletos entre otros. Las consultas y quejas se realizan a través cualquier medio incluyendo el **Canal de Denuncias**, canalizado por el Órgano de Cumplimiento Penal.

Con la llegada de la pandemia, EMACSA incorporó nuevos canales y método de atención con el fin de agilizar la relación el cliente con la empresa (establecimiento del sistema de cita previa, nuevas líneas de teléfono para averías, línea de WhatsApp, la App de EMACSA y el cajero automático).

Un año más, la mayor parte de las **consultas** han estado relacionadas con la factura digital, lo que supone una buena noticia para la sostenibilidad medioambiental, ya que contribuye al ahorro de papel, por lo que EMACSA anima a todos sus clientes a sumarse. El cambio de domiciliación bancaria, de titularidad o de los datos personales han sido otras de las consultas o trámites más usuales, seguido de las bajas y altas de suministro.

EMACSA realiza el seguimiento de la información de la percepción de sus clientes con relación al cumplimiento de los requisitos de los productos para lo cual cuenta con un procedimiento interno para el **análisis y evaluación de los datos obtenidos** a través de los distintos métodos empleados, principalmente encuesta telefónica y encuesta puesta a disposición de sus clientes en el portal Web de EMACSA, cuyos resultados se analizan periódicamente.

Durante el ejercicio 2021 se han recibido 21 **reclamaciones** y 3 **quedas**, los motivos fundamentados principalmente derivan de aspectos relacionados con la facturación y daños producidos por averías en la red.

2021
21 reclamaciones
(13 en 2020)
3 quejas
(18 en 2020)



Información confidencial y Protección de Datos

Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y respetamos la información confidencial de terceros.

EMACSA desarrolla sus funciones en el marco normativo de protección de datos y de seguridad de la información, de los procedimientos administrativos y sector público y de la administración electrónica que le resultan de aplicación. En este ámbito cuenta con una **Política de protección de datos y seguridad de la información (PPDSI)** que define el marco de referencia que permite la gestión de la protección de datos y de la seguridad de la información en el contexto de las actividades de tratamiento con datos de carácter personal y sus sistemas de información.

La **estructura organizativa** para la gestión de la seguridad de la información en el ámbito de la PPDSI está compuesta por:

- ✓ El Comité de Seguridad de la Información.
- ✓ El Responsable de la Información.
- ✓ El Responsable de Seguridad de la Información.



- ✓ El Responsable del Servicio.
- ✓ El Responsable del Sistema.
- ✓ La Delegada de Protección de Dato

De acuerdo con el **Código de Conducta**, los empleados de EMACSA deberán cumplir estrictamente las normas, internas y externas, establecidas para velar por el buen tratamiento de la información y de los datos aportados a la compañía por terceros. Asimismo, el personal de EMACSA debe conocer y respetar todos los procedimientos internos implementados respecto del almacenamiento, custodia y acceso a los datos y que están destinados a garantizar los diferentes niveles de seguridad exigidos conforme a la naturaleza de estos. Esta obligación subsiste una vez extinguida la relación laboral. Así mismo, la obligación de confidencialidad del personal prevalece aun cuando la información se ha hecho pública, ello no les exime del deber de mantener el secreto y confidencialidad de su trabajo.

Asimismo, se desarrollarán **actividades formativas específicas** orientadas a la concienciación y formación del personal que presta sus servicios en EMACSA, así como a la difusión entre los mismos de la PPDSI y de su desarrollo normativo

8. Relación con nuestro equipo

En EMACSA el factor humano es un importante activo que se expresa desde el trato con su plantilla hasta la cercanía personal con los que intervienen en su actividad: clientes, proveedores, socios puntuales y colaboradores y administración pública. Considera importante la estabilidad del personal como fórmula de motivación, estímulo, posibilidades de desarrollo personal y profesional.

Las personas constituyen la pieza más importante en el funcionamiento diario EMACSA. El equipo humano que la forman desarrolla sus funciones de manera responsable y eficaz, garantizando que la ciudadanía de Córdoba disponga del agua y el saneamiento con todas las garantías necesaria.

Principales riesgos

- Incumplimiento de las medidas definidas para la seguridad y salud en el trabajo tras el COVID-19
- Incumplimiento de la legislación laboral, social o tributaria y de la normativa y políticas internas
- Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas
- Falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas
- Contratación con terceros que incumplan sus obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda
- Deficiente implantación de las medidas preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos
- Deficiente cumplimiento del deber de comunicación con la representación de los trabajadores
- Deficiente adaptación del puesto de trabajo al personal sensible



Diversidad e Igualdad

EMACSA respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de su plantilla y está comprometido a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso, y en el que imperen los principios de **confianza y respeto mutuos**. Por lo tanto, **se muestra rotundamente en contra de cualquier discriminación** respecto del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual, y de cualquier tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo.

Los profesionales de EMACSA deben dispensar un trato respetuoso al personal, clientes, proveedores, personal de administraciones públicas o personal de otros organismos. Siempre hay que tener el firme propósito de generar un entorno de trabajo agradable, gratificante y seguro, que anime a las personas a dar lo mejor de sí mismas.

Así mismo, EMACSA dispone de un **convenio colectivo** que refleja que la selección y contratación del personal, cualquiera que sea la modalidad de contratación, se realizará bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. En los procesos de selección, tanto internos como externos, se siguen criterios técnicos, profesionales y académicos, sin ninguna cláusula discriminatoria.

Cualquier contratación se somete a lo establecido en los **Estatuto de los Trabajadores** y a la normativa oficial vigente, así como al Convenio Colectivo de la empresa y al Reglamento de Concursos de EMACSA.

Así mismo, EMACSA ha constituido una **Comisión de igualdad** que está trabajando en la elaboración de un plan de igualdad adaptada a la nueva normativa.

Durante el ejercicio 2021 no se ha registrado ningún despido.

Organización del trabajo y políticas de flexibilidad

En EMACSA la jornada general es de 35 horas semanales de lunes a viernes, en jornada continua de 7 horas.

Permiso adicional por paternidad: Se ha acordado la creación de un permiso adicional al de paternidad regulado en la legislación básica estatal, que consistirá en una vez agotado en permiso de paternidad por el nacimiento de un hijo, el personal de EMACSA dispondrá de un permiso adicional retribuido con una duración que, sumada a la del permiso de paternidad regulada en la legislación básica estatal, alcance un periodo de descanso total de veinte semanas.

Bolsa de horas de libre disposición: El personal de EMACSA dispone de una bolsa de horas de libre disposición acumulables entre sí, hasta un 5% de la jornada anual, recuperables en un periodo máximo de tres meses. Esta bolsa de horas va dirigida, de forma justificada, al cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, y familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como para otras necesidades relacionadas con la



conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Reducción de jornada por recuperación de enfermedad o accidente: tras la finalización de un tratamiento de radioterapia o quimioterapia o de otros tratamientos de especial gravedad debidamente justificados, y para contribuir a su plena recuperación en estos procesos de especial dificultad, el personal afectado puede solicitar una reducción de jornada de trabajo para

incorporarse a su puesto de trabajo de forma progresiva durante el primer mes tras su reincorporación como consecuencia del alta médica, percibiendo la totalidad de sus retribuciones.

Incapacidad Temporal: Se ha acordado la universalización de la percepción de retribuciones completas en los casos de enfermedad, de modo que, cualquier causa de

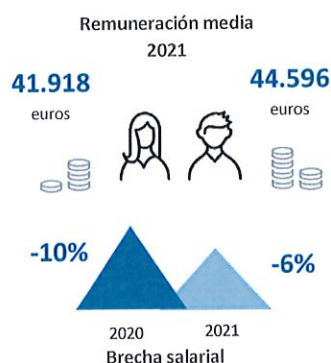
enfermedad dé lugar a la situación de incapacidad temporal, así como en todos los días de ausencia por enfermedad que no den lugar a dicha incapacidad temporal, la totalidad del personal que presta servicios en EMACSA recibirá un complemento retributivo, desde el primer día de incapacidad o ausencia, que sumado a la prestación de la Seguridad Social, alcance hasta el máximo del 100% de sus retribuciones fijas.

Actualmente se está negociando un acuerdo de desconexión digital.

Retribución y otros elementos de compensación y beneficios

EMACSA tiene entre sus objetivos garantizar la no existencia de trato discriminatorio por razón de género respecto a las retribuciones previstas en los convenios colectivos de empresa, así como en el resto de las normas colectivas pactadas.

La totalidad de las condiciones económicas de las distintas categorías profesionales se encuentran establecidas en el Convenio de empresa atendiendo en todo caso a aspectos objetivos que no dan cabida a cualquier criterio discriminatorio.



Remuneración de Consejeros

Los Consejeros no perciben remuneración por su cargo tan solo una dieta por su asistencia a los consejos. Las dietas recibidas por consejeros en EMACSA ha ascendido a 31.131,85 euros durante 2021 (29.749,70 euros en 2020).

Dietas medias Consejeros (€)	2021	2020
Hombre	2.675	2.153
Mujer	2.250	1.484

Clasificación profesional, formación y desarrollo profesional

Concebimos la formación como un elemento clave para conseguir un adecuado desarrollo de la organización, es por lo que desde EMACSA promovemos la formación de nuestro equipo.

El sistema de formación de EMACSA tiene como objetivo fin el desarrollo personal y profesional de cada trabajador, mejorar la calidad del puesto de trabajo y que las condiciones de este permitan la identificación con éste. A dicho fin consigna en los presupuestos anuales las correspondientes partidas económicas, que son estudiadas y programadas juntamente con el Comité de Empresa, teniendo en cuenta las necesidades futuras de EMACSA como el hecho de otorgar posibilidades reales de formación.

EMACSA cuenta con una Comisión Paritaria de Formación, formada por los representantes de la empresa y del Comité de Empresa, es la responsable de seleccionar los cursos que les sean solicitados desde las distintas subáreas y áreas, así como los solicitados por los representantes sociales. Dicha Comisión se reúne al menos cuatrimestralmente para llevar el seguimiento a todo lo relacionado con la formación del personal.

EMACSA directamente o en régimen de concierto con centros oficiales o reconocidos, organiza cursos de capacitación profesional necesarios para la adaptación de los trabajadores a las modificaciones técnicas operadas en los puestos de trabajo, así como cursos de reconversión profesional necesarios para asegurar la estabilidad del trabajador en su empleo en caso de transformación o modificación funcional de áreas.



Los programas de formación de EMACSA propician la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la carrera profesional y contribuyen a la consecución de los objetivos de EMACSA. Es por ellos, que el personal debe participar de manera activa en los planes de formación que EMACSA ponga a su disposición y mantendrán actualizados los conocimientos y competencias necesarios con el fin de conseguir el mayor rendimiento en el cumplimiento de sus obligaciones.

Salud, seguridad e higiene laboral y siniestralidad

Desde EMACSA promovemos un entorno seguro y estable y nos comprometemos a actualizar de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales.

EMACSA adquiere múltiples compromisos y obligaciones en materia de seguridad, salud y bienestar que van más allá de un cumplimiento formal de la legislación vigente. La protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales exige como objetivo prioritario el promover la mejora continua de las condiciones en las que se desarrolla el trabajo, así como la prevención de los accidentes/incidentes laborales y enfermedades profesionales que en los niveles de nuestro proceso de Ciclo Integral del Agua se pudieran originar.

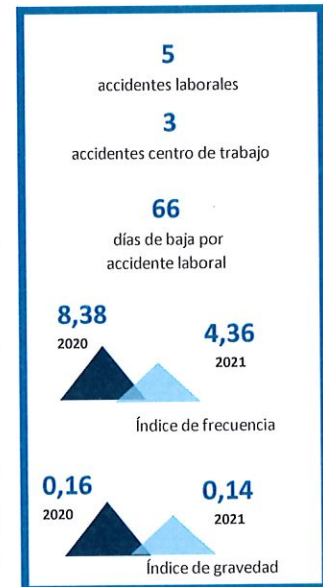
El **Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales** es la manifestación expresa del compromiso que en materia de Prevención asume EMACSA en esta revisión tras las aportaciones emanadas tanto desde el punto de vista técnico como desde la propia organización preventiva. El **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** orienta todas las actuaciones de EMACSA en esta materia.

La modalidad organizativa adoptada por EMACSA en relación con la Prevención de Riesgos Laborales incluyendo la Seguridad Vial, para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención, está constituida por:

- ✓ **Servicio Médico desde 1970 y Servicio de Prevención Propio (PRL y SL)** creado en 1998 que asume las disciplinas técnicas de Seguridad en el Trabajo y Medicina del Trabajo, y compuesto por cuatro técnicos superiores en PRL.
- ✓ **Servicio de prevención ajeno** que completa y apoya a las actividades realizadas por el servicio de prevención propio, concretamente se tiene concertada la Higiene Industrial y la Ergonomía y Psicología Aplicada.
- ✓ **Comité de Planificación Preventiva** constituido con el objetivo de realizar el seguimiento y control de la actividad preventiva a nivel de empresa. Mantiene las reuniones ordinarias con carácter trimestral.
- ✓ **Reuniones de Seguridad** constituidas a nivel de Área con el objetivo de realizar el seguimiento de la actividad preventiva en el Área y los resultados de esta y ser el foro organizado de transmisión de información y análisis y solución de los problemas y propuestas, que en relación de la prevención puedan presentarse
- ✓ Las **Reuniones de Subárea** son el mecanismo que en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales se tiene para propiciar una comunicación fluida con los trabajadores favoreciendo la motivación, información e implantación de buenas prácticas de trabajo.
- ✓ EMACSA tiene constituido un **Comité de Seguridad y Salud** paritario en el que se integran tres representantes de los trabajadores a modo de Delegados de Prevención y tres representantes de la Empresa. Dicho comité está regulado por unos estatutos aprobados por ambas partes, y se reúne periódicamente

EMACSA tiene **identificados los peligros y evaluados los riesgos laborales a nivel de centro de trabajo** cuando se trata de evaluación de riesgos de lugares y a nivel de Subárea cuando se trata de **evaluación de riesgos por puesto de trabajo**.

Coherentemente con los resultados de la evaluación de riesgos y con los objetivos preventivos establecidos se elabora anualmente una **Planificación de la Actividad Preventiva** en donde se identifican las acciones concretas a realizar, los responsables de su



ejecución y los plazos o calendario para su ejecución.

En EMACSA se evalúan todos los puestos de trabajo para que la persona que lo ocupe sea hombre o mujer, esté protegida frente a los riesgos laborales, en todas las circunstancias, incluido durante el embarazo y la lactancia.

EMACSA tiene establecidos **procedimientos e instrucciones de Seguridad** que resulten necesarias en su ámbito que se difunden a través de las Reuniones de Grupo.

Dentro del Plan de Prevención, la **Vigilancia de la Salud** es una actividad de evaluación de su eficacia, que tiene como objetivo prevenir

Protocolo COVID

En EMACSA desde el comienzo de la infección por SARS-CoV-2 se ha establecido un Plan de Contingencias con numerosos Protocolos de actuación con dos objetivos: 1.- Velar por la Seguridad y Salud de todos los empleados y 2.- Asegurar la prestación del Suministro y Saneamiento del agua a la ciudad.

La UBS del Servicio de Prevención Propio en la Vigilancia de la Salud, tiene entre otras funciones el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades urgentes. Para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas se dispone de una sala especial con todos los medios de protección adecuados y los reactivos necesarios.

En EMACSA se utiliza el "Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente al SARS-CoV-2" tanto para las diversas actuaciones como para realizar las actuaciones diagnósticas necesarias, utilizando Test de Antígenos y Anticuerpos homologados, así como un laboratorio externo concertado, con el fin de evitar la transmisión laboral de la enfermedad.

Al ser una Enfermedad de Declaración obligatoria, se realiza está a las Autoridades Sanitarias.

Diálogo social

EMACSA dispone de un **convenio colectivo** propio, el cual se aplica a la totalidad del personal, excepto al Director Gerente.

Existe un **Comité de Empresa** que representa a los trabajadores, y a la cual se hace llegar cualquier comunicación que afecte a todos los empleados de esta o de una a varias áreas, a través de su Secretario y de los Delegados de las Secciones Sindicales legalmente constituidas.

Por otro lado, para velar por la aplicación, cumplimiento e interpretación de lo estipulado en el convenio, se ha creado una **Comisión Paritaria**, formada por seis miembros, tres designados por la Dirección de la Empresa y tres por el Comité de Empresa.

posibles alteraciones en la salud de los trabajadores derivadas de las condiciones de trabajo, sirviendo de alerta temprana para identificar posibles situaciones de riesgo, bien a nivel colectivo, por las condiciones del puesto, o individual. La actividad de la Vigilancia de la Salud en EMACSA es realizada por el personal de la Unidad Básica de Salud (UBS) del Servicio de Prevención Propio, en base a protocolos específicos de salud en función de los riesgos.

Mensualmente se emite el **Informe de Comité de Seguridad y Salud** y anualmente se elaboran **Memorias del Servicio de Prevención Propio, del Servicio de Prevención Ajeno, y de Formación.**





9. Relación con proveedores

Relación con proveedores locales

Nuestra actividad está íntimamente ligada a los territorios en los que se encuentran nuestras instalaciones y desarrollamos nuestro servicio, concretamente la localidad de Córdoba. Es por lo que EMACSA tiene un firme **compromiso con el desarrollo de esta zona**, y más ampliamente, de la Comunidad Autónoma.

EMACSA tanto en la preparación como la adjudicación de contratos se ajusta a las **la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)** y el Real-Decreto Ley 3/2020 de 4 de febrero por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión europea entre ellas la que se refiere a la contratación pública en los sectores especiales del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y, subsidiariamente a las **Instrucciones Internas en materia de contratación vigentes** a la fecha de publicación del anuncio de licitación. A través de sus procedimientos se garantiza la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

EMACSA cuenta con un procedimiento interno para la **homologación y evaluación de proveedores** que establece las posibles formas de evaluación y selección de empresas proveedoras y contratistas, en función del tipo de compra o contratación que se desee realizar. En él se define el tipo de control y el alcance de este a que se somete a las empresas proveedoras.

En la adjudicación de los contratos no solo se considera la oferta con mejor relación calidad-precio atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos, sino que, de igual modo, en las disposiciones generales de los pliegos de cláusulas particulares EMACSA comprueba en la solvencia del empresario el cumplimiento de las normas vigentes en materia de **contratación de personal discapacitado** y el **cumplimiento del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007 de 2 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** con un plan de igualdad o cuando, aun no siéndoles de aplicación obligatoria, lo exija el convenio colectivo al que estén acogidos. Así mismo, en determinados contratos se establece que en toda la documentación que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria **deberá utilizar un lenguaje inclusivo no sexista en la documentación y materiales**, así como emplear una **imagen con valores de igualdad entre mujeres y hombres, roles de género no estereotipados y corresponsabilidad en los cuidados**.

50,73%

Del total de proveedores son de origen andaluz

75%

De los proveedores andaluces, son de origen cordobés

10. Relación con la Sociedad

Proyectos para la Sociedad

Desde EMACSA nos implicamos en acciones para crear valor a la sociedad y concienciar de la importancia del uso del agua. Es por lo que en el 2021 hemos realizado diferentes **acciones de educación/sensibilización del ciclo integral del agua, realizando publicidad y campañas en diferentes sectores de la sociedad**.

Así mismo, la **educación** es otro de los apartados imprescindibles para inculcar hábitos saludables entre la población de todas las edades. Por ello, EMACSA fomenta las visitas guiadas a sus instalaciones para alumnos y alumnas de los colegios de Córdoba con el objetivo de **informar, formar y concienciar a los más jóvenes**. En coordinación con la Delegación de Educación del Ayuntamiento, EMACSA pone a disposición del alumnado unos itinerarios, diseñados especialmente para ellos, en Villa Azul y La Golondrina. Además, mediante un convenio con Facua, desde EMACSA se desarrollan talleres en distintos centros

Campañas y publicidad de sensibilización del ciclo integral del agua

66.042 €

Actividades

1 Gota x 1 Vida

15 talleres

883 personas (846 escolares y 39 profesorado)

Otras actividades

112 talleres

2.250 alumnos

Visitas a La Casa del Agua

200

educativos de Córdoba. Bajo el título '*Una gota por tu vida*', se muestra de forma didáctica y divertida cómo usar el agua correctamente.

Durante el año 2021, EMACSA ha desarrollado diferentes acciones formativas cuyo objetivo es la sensibilización desde edades tempranas sobre el uso responsable del agua a través de experiencias lúdicas y pedagógicas en los colegios. Como novedad, en 2021 EMACSA amplió su oferta educativa ofreciendo diferentes actividades divertidas y dinámicas, entre las que encontramos "Las Aventuras de Gotita, El tesoro del oro azul o Los vigilantes anti-atascos", a través de las cuales se trata de abordar el ciclo integral del agua completo, desde la captación, el tratamiento, la distribución en los hogares, la depuración e incluso la historia del agua en Córdoba.

Así mismo, en octubre de 2021, se reiniciaron las visitas guiadas al centro de interpretación La Casa del Agua tras el parón sufrido por las restricciones derivadas de la crisis sanitaria.

Fomento para el buen uso del agua

Desde EMACSA somos conscientes de la importancia del Medioambiente y el impacto que conlleva en la sociedad. Es por ello por lo que en nuestra página web se incorpora un apartado de educación y medioambiente, donde reflejamos tres puntos clave:

01 *La educación, el futuro de una ciudad*

Una de las finalidades del nuevo modelo educativo propuesto por la LOGSE se refiere al aprovechamiento del entorno socioambiental como centro de interés en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

EMACSA ha diseñado un programa con el que propone a través de unos materiales específicos, un conjunto de actividades relacionadas con la educación ambiental y la educación en valores, a fin de contribuir a la toma de conciencia, por parte del alumno, de la complejidad de los procesos necesarios para garantizar el suministro del agua y de las repercusiones positivas que una gestión adecuada de los recursos tiene en los ecosistemas naturales.



Junto a este material didáctico, EMACSA cuenta con un audiovisual corporativo en el que se describe la historia del agua en Córdoba a través de los tiempos hasta nuestros días. Además de ello, este documental hace un recorrido por el ciclo del agua en nuestra ciudad.

02 *Consejos para el buen uso del agua*

Desde EMACSA reflejamos en nuestra página web consejo para los ciudadanos para el ahorro del agua en el hogar y en el jardín, así como ejemplos de dispositivos ahorradores de agua que se pueden incorporar al mecanismo de los grifos o inodoros convencionales sin grandes costes ni dificultades, y nos permiten un ahorro de hasta un 60% de agua en el consumo.

03 *Concienciación Medioambiental*

Desde EMACSA somos consciente del cambio climático que está sufriendo nuestro planeta y la necesidad de contribuir en una mejora de este. Es por ello por lo que reflejamos en nuestra página web información relevante de conciencia ambiental, donde reflejamos realidades que suceden en el mundo e incitamos a nuestros ciudadanos a tener conciencia de ellos y realizar un buen uso del agua.



Medidas de apoyo a la ciudadanía

EMACSA cuenta con paquetes de medidas económicas y de ayuda social a la ciudadanía. En 2021, las familias cordobesas se han beneficiado de la reducción aplicada por EMACSA a las facturas de cuatro colectivos (1) familias en riesgo de exclusión social, (2) familias numerosas, (3) jubilados o pensionistas y (4) familias con todos sus miembros en situación de desempleo o Plan Prepara.

De las cuatro reducciones, destaca especialmente el conocido "Mínimo Vital", consiste en una reducción en factura de 3 m³ al mes por cada miembro de la unidad familiar.

EMACSA cuenta con un programa de bonificación para quienes participan en el certamen de Los Patios.

Beneficiarias en 2021

Nº Familias en exclusión social

1.028

Nº Familias jubilados o pensionistas

623

Nº Familias numerosas

1.670

Nº Familias con todos sus miembros en paro o Plan Prepara

181

11. Derechos Humanos

EMACSA se rige por la legalidad vigente que respeta y protege a cada uno de los ciudadanos, preservando sus derechos fundamentales.

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y Convenio sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva: el personal de la empresa puede inscribirse o unirse en el sindicato que desee. Dentro del comité de empresa está el representante de los trabajadores, así como los integrantes del comité, elegidos por medio de votación.

Convenio sobre el trabajo forzoso y Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso: Estamos comprometidos con el buen trato al personal, con respeto y dignidad. No se toleran el uso de castigos, acoso, u otra forma de vulneración de los derechos humanos, para ello tenemos una serie de procedimientos y protocolos para mitigar, reparar, y tomar acciones ante los casos que se cometan.

Convenio sobre la edad mínima y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil: la edad mínima para trabajar en nuestra empresa es de 18 años, es decir la mayoría de edad, por lo que no empleamos a menores de edad. Cuando realizamos prácticas de empresa, que sí puede haber algún menor, se redacta un convenio con el centro formativo o entidad en el que se recogen las horas de trabajo (entre 5 y 7 horas, en horario de mañana) estipuladas por el convenio y características de las prácticas, realizando únicamente tareas de aprendizaje con supervisión.

Convenio sobre la igualdad de remuneración: desde la empresa se trabaja activamente en la igualdad de oportunidades y la remuneración igualitaria para hombres y mujeres que desempeñan el mismo puesto. También se ha igualado el precio/hora del personal de manipulado y mozos.

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación): a la hora de buscar personal no se atiende a razones de nacionalidad, religión, sexo, personal vulnerable, etc., por lo que existen las mismas oportunidades para todas las personas. Se atiende a la solicitud de la persona evaluando los requisitos del puesto y no a las características de la persona.

12. La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno

Política de prevención de delitos

EMACSA en el ejercicio de sus responsabilidades, en congruencia con el Propósito y Valores de la Empresa y con su cultura de prevención de irregularidades, dicta la **Política para la prevención de delitos**.



Esta Política para la Prevención de delitos tiene la finalidad de proyectar a todos los miembros del equipo directivo y alta dirección de EMACSA, así como a terceros (partes Interesadas) que se relacionen con esta, un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito penal y de la voluntad de EMACSA de combatirlos y de prevenir un eventual deterioro de su imagen y su reputación y, en definitiva, del valor de la acción y de la marca de EMACSA.

Esta Política acredita, asimismo, el compromiso de EMACSA con la vigilancia permanente y la sanción de los actos y conductas fraudulentos, del mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todo el personal y del desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Para el desarrollo de esta Política EMACSA ha instaurado a través del **Órgano de Cumplimiento** un programa específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos (como conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción ante posibles delitos), que se extenderá asimismo a la prevención y al control de otros fraudes, infracciones administrativas e irregularidades graves, todo ello en el marco del proceso de revisión y adaptación a los deberes impuestos por el Código Penal español tras la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que la EMACSA desarrolle sus actividades. Así mismo, desde EMACSA se está trabajando en la adaptación al **Esquema Nacional de Seguridad**.

Desde EMACSA se ha **verificado de forma externa el Protocolo de Prevención y Detección de delitos**, revisando el cumplimiento de los siguientes delitos:

- ✓ Delito contra el medio ambiente
- ✓ Delito de construcción, edificación o urbanización ilegal
- ✓ Delitos contra la salud pública
- ✓ Delito de tráfico de influencias
- ✓ Delito de cohecho
- ✓ Delito de riesgo provocado por explosivos
- ✓ Delito de blanqueo de capitales
- ✓ Delito de corrupción en los negocios
- ✓ Delito de estafa
- ✓ Delito contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
- ✓ Delito contra los derechos de los trabajadores
- ✓ Delitos contra la salud pública: Tráfico de drogas
- ✓ Delito de financiación ilegal de partidos políticos
- ✓ Delito contra la propiedad intelectual e industrial
- ✓ Delito contra el mercado y los consumidores
- ✓ Delito de financiación del terrorismo
- ✓ Delito de malversación de caudales públicos
- ✓ Delito contra la intimidad y acceso no autorizado

EMACSA repudia toda forma de **soborno y corrupción** y así se refleja en su **Código de Conducta** al establecer que los administradores, el personal de alta dirección o de plantilla, en forma directa o a través de intermediarios, nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Los administradores, personal de alta dirección o plantilla tampoco deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. Asimismo, el personal debe abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o a un intento de esta.

De igual modo, el Código de Conducta de EMACSA recoge que el personal ha de evitar los **conflictos de intereses** ya sea real o aparente, y en caso de encontrarse frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un conflicto de Interés, aunque sólo sea en apariencia, ha de ser comunicado a la persona responsable de su departamento de inmediato y/o al Órgano de Cumplimiento a fin de resolver la situación en forma justa y transparente.



13. Transparencia Fiscal

Información fiscal y Subvenciones públicas recibidas

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades ha sido detallada en la nota 14.3 de la memoria integrada en las Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2021 EMACSA no ha recibido subvenciones públicas.

Anexo Indicadores

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

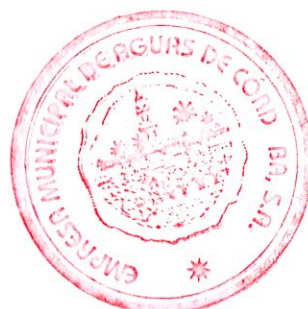
Plantilla media por categoría profesional, sexo y edad

2021							
Categoría profesional	Hombre			Mujer			Total
	Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	
Dirección	-	-	1,00	-	-	-	1,00
Subdirección	-	-	1,00	-	-	-	1,00
Administrativo	3,00	8,05	33,56	2,18	10,92	17,23	74,94
Técnico	1,75	8,26	24,64	1,00	5,10	6,17	46,92
Operario	1,39	24,83	94,52	-	-	-	120,74
Total	6,14	41,14	154,73	3,18	16,02	23,40	244,61

2020							
Categoría profesional	Hombre			Mujer			Total
	Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	
Dirección	-	1,00	-	-	-	-	1,00
Subdirección	-	-	1,00	-	-	-	1,00
Administrativo	3,49	10,24	31,49	3,69	9,17	17,52	75,60
Técnico	2,26	9,12	21,49	1,00	5,17	6,35	45,38
Operario	2,29	30,33	91,79	-	-	-	124,40
Total	8,03	50,68	145,77	4,69	14,34	23,88	247,39

Promedio anual de contratos clasificados por jornada laboral, categoría profesional, edad y sexo

2021									
Tipo de contrato	Tipo de jornada	Categoría profesional	Hombre			Mujer			Total
			Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	
Indefinido	Completa	Subdirección	-	-	1	-	-	-	1
		Administrativo	3	9	35	5	13	16	81
		Técnico	1	9	30	1	3	6	50
	Parcial	Operario	1	28	100	-	-	-	129
		Administrativo	-	-	5	-	-	4	9
		Técnico	-	-	2	-	-	1	3
Temporal	Completa	Operario	-	-	8	-	-	-	8
		Dirección	-	-	1	-	-	-	1
		Administrativo	2	5	8	2	11	15	43
		Técnico	2	2	3	1	5	1	14
		Operario	1	30	58	-	-	-	89
Total			10	83	251	9	32	43	428



2020

Tipo de contrato	Tipo de jornada	Categoría profesional	Hombre			Mujer			Total
			Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	
Indefinido	Completo	Subdirección	-	-	2	-	-	-	2
		Administrativo	2	9	29	1	4	14	59
		Técnico	2	9	19	-	3	6	39
		Operario	1	22	80	-	-	-	103
		Administrativo	-	-	7	-	-	5	12
	Parcial	Técnico	-	-	2	-	-	2	4
		Operario	-	-	13	-	-	-	13
		Dirección	-	1	-	-	-	-	1
		Administrativo	5	5	4	7	17	11	49
		Técnico	3	1	4	2	6	1	17
Temporal	Completo	Operario	5	38	53	-	-	-	96
		Administrativo	-	1	-	-	-	-	1
		Total	18	86	213	10	30	39	396

Remuneración media por categoría profesional, edad y sexo

Categoría Profesional	Edad	2021		2020	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Dirección	Mayores de 45 años	56.000,06		55.847,05	
Subdirección	Mayores de 45 años	115.230,39		117.505,89	
Administrativo	Menores de 35 años	34.049,68	36.664,92	35.456,60	36.132,12
	Entre 35 y 45 años	39.031,03	35.011,89	37.252,39	34.476,35
	Mayores de 45 años	43.601,77	41.400,97	42.995,23	37.389,03
Técnico	Menores de 35 años	45.554,93	42.611,84	47.260,76	37.937,03
	Entre 35 y 45 años	50.020,67	52.807,24	54.553,39	47.369,81
	Mayores de 45 años	58.152,91	57.665,92	55.699,97	47.529,43
Operario	Menores de 35 años	40.687,68		43.711,65	
	Entre 35 y 45 años	39.773,05		41.034,87	
	Mayores de 45 años	43.639,13		40.960,02	
Total		44.595,68	41.917,76	43.242,19	38.880,21
Brecha Salarial			-6%		-10%

En EMACSA no existe ninguna desigualdad laboral ni económica entre hombres y mujeres, las diferencias globales económicas son debidas a la antigüedad y a que en cada puesto (sea hombre o mujer) se pueden aplicar diferentes conceptos concretos que en ningún caso dependen del sexo.

Horas de formación por categoría profesional

Categoría profesional	Horas
Dirección	1
Subdirección	1
Administrativo	169
Técnico	1.272,50
Operario	154,50
Total Horas	1.598



Plantilla según el grado de discapacidad desglosado por categoría profesional y sexo

Sexo	Categoría profesional	33-65%
Hombre	Operario	2
Mujer*	Administrativa	1
Total		3

*Causó baja por jubilación

Horas de absentismo

	TIPO	HORAS	DÍAS
Hombre	Paternidad/Maternidad	2.542,00	363,14
	Enfermedad ⁽¹⁾	17.081,20	2.440,17
	Accidente Laboral	805,00	115,00
	Asuntos Propios	2.418,57	345,51
	Actuaciones sindicales	1.477,12	211,02
	Otros ⁽²⁾	1.235,76	176,54
Mujer	Paternidad/Maternidad	1.029,00	147,00
	Enfermedad ⁽¹⁾	2.240,35	320,05
	Accidente Laboral	-	-
	Asuntos Propios	482,89	68,98
	Actuaciones sindicales	115,10	16,44
	Otros ⁽²⁾	322,97	46,14

⁽¹⁾En enfermedad se incluyen las bajas por COVID

⁽²⁾En Otros se incluyen las horas concedidas por exámenes, fallecimiento de un familiar, fuerza mayor, intervención quirúrgica de un familiar, Licencias sin sueldo, Mudanzas y retrasos

Permiso de paternidad y maternidad

	Hombre		Mujer		2021	
	Nº empleados	Nº medio días de baja	Nº empleados	Nº medio días de baja	Nº empleados	Nº medio días de baja
Permiso Paternidad/Maternidad	8	45,39	2	73,50	10	51,01

Índice de seguridad y salud

	2021	2020
Índice de frecuencia	4,36	8,38
Índice de gravedad	0,14	0,16

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Consumo de combustible

Consumo (L)	2021	2020
Vehículos	59.993	52.126
Maquinaria	1.000	700
Consumo Total	60.993	52.826

Consumo de energía

	2021
Consumo comprado (kWh)	8.777.920
Consumo Planta Cogeneración (kWh)	2.690.250
TOTAL	11.468.170



Huella de carbono

tCo2eq	2021
Instalaciones fijas	3.847
ALCANCE 1 Desplazamientos en vehículos	121
Refrigeración/climatización	-
TOTAL ALCANCE 1	3.968
ALCANCE 2 Electricidad	2.194
ALCANCE 1+2	6.163

Alcance 1: consumo derivado de la planta de cogeneración, la maquinaria y los vehículos utilizados para prestar servicios

Alcance 2: consumo eléctrico de sus centros



Anexo Contenido del Estado de Información no Financiera. Indicadores GRI

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Pág. Informe	
Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	Pág. 3-4
		GRI 102-4 Localización de las actividades	Pág. 2
		GRI 102-6 Mercados servidos	Pág. 4
		GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	Pág. 8
		GRI 102-7 Dimensión de la organización	Pág. 6-7
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág. 10
		GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Pág. 10-15
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	Pág. 10
		GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	Pág. 11-15
		GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Pág. 10-15
		GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	Pág. 10-15
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Pág. 15-16
		GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Pág. 10-15
		GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Pág. 10-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	Pág. 7-9; 10-15	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe
		GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Pág. 10-15
		GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Pág. 10-15
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Pág. 10-15
	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	Pág. 10-15
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)	Pág. 7-9; 10-15
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)	Pág. 12-13
		GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)	Pág. 13-15
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Pág. 13-14
		GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	Pág. 13-15 y Anexo indicadores
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente	Pág. 10-11
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente)	Pág. 13-15
		GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	Pág. 13-15
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 103-2 Enfoque de gestión (Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)	Pág. 12-13
Cambio Climático	Emissiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Pág. 12 y Anexo indicadores
		GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI)	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Biodiversidad)	No Material

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Pág. Informe	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		No Material	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<p>GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 102-35 Políticas de retribución</p>	Pág. 18-22
Principales riesgos	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave</p>	Pág. 18
		<p>GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos</p>	Pág. 18-22
		<p>GRI 102-7 Dimensión de la organización</p>	Pág. 6-7; 18
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	<p>GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad</p>	Pág. 19 y Anexos indicadores
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Pág. 18-22 y Anexo indicadores
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Pág. 19 y Anexo indicadores
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral	Pág. 20 y Anexo indicadores



Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Pág. Informe
Brecha Salarial	-	Pág. 20 y Anexo indicadores
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35 Políticas de retribución	Pág. 18-21 y Anexos Indicadores
Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (desconexión laboral)	
Empleados con discapacidad	-	
	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo)	Pág. 19-20
Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	Anexo indicadores
	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	Pág. 21-22 y anexo indicadores
Organización del trabajo	GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Pág. 21-22 y anexo indicadores
	GRI 401-3 Permisos parentales	Pág. 19-20
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2 Enfoque de gestión	Pág. 19-20
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad)	Pág. 21-22
Salud y seguridad		
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	Pág. 21-22 y anexo indicadores
Relaciones Sociales	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	Pág. 22
	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	Pág. 22
	-	Pág. 22
Formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza)	Pág. 20
	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	
	-	Pág. 20 y Anexo Indicadores
Accesibilidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	Pág. 18-20
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		



Contenidos del Estado de Información No Financiera



Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Pág. Informe
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades)	Pág. 18-20
Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	
Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Empleo)	
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Pág. 25
	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humano	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	Pág. 25
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Derechos Humanos)	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Pág. Informe	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág. 26
		GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	Pág. 26
		GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Pág. 26
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción) - Si la entidad presenta el 205-2, también cubre con éste indicador este requisito de la ley	Pág. 26
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	
Información sobre la sociedad			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág. 23-25
		GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	-	Pág. 23-25
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)	Pág. 23-25
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	Pág. 23-25
		-	Pág. 23-25
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)	Pág. 7-9; 23-25
Acciones de asociación o patrocinio	-	Pág. 23-25	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	Pág. 23
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	-	Pág. 23
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)	Pág. 16-17
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país		Pág. 26
	Impuestos sobre beneficios pagados		
	Subvenciones públicas recibidas		



Estado de la Información no Financiera (EINF) del ejercicio 2021



Fdo.: Ramón Díaz-Castellanos Piquero
(Presidente)



Fdo.: Salvador Fuentes Lopera
(Vicepresidente)



Fdo.: María Evarista Contador Contador



Fdo.: Carlos Valverde Abril



Fdo.: Manuel Ramón Torrejimoto Martín



Fdo.: David Dorado Ráez



Fdo.: María José Liñán Ojeda



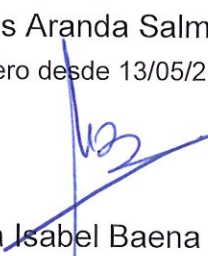
Fdo.: Paula Badanelli Berriozábal



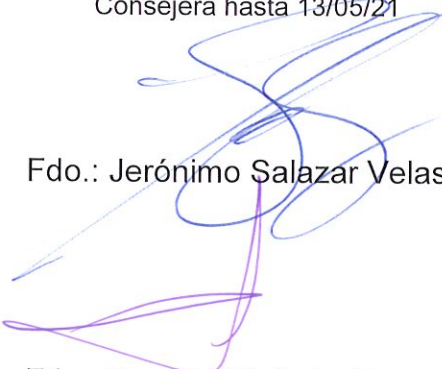
Fdo.: Carlos Aranda Salmoral
Consejero desde 13/05/21



Fdo.: Cristina Pedrajas Rodríguez
Consejera hasta 13/05/21



Fdo.: María Isabel Baena Parejo



Fdo.: Jerónimo Salazar Velasco



Fdo.: José Antonio Romero Pérez

Fdo.: Carmen Victoria Campos Bazán

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez
(Secretario)

